

CSIT UNIÓN PROFESIONAL apoya las movilizaciones en Educación Infantil 0-3

Sin duda, CSIT UNIÓN PROFESIONAL siempre apuesta por la unidad sindical y por la ampliación de los espacios de consenso para representar los intereses y derechos de los trabajadores.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no ha participado en los foros en los que se ha debatido, analizado y concluido la necesidad de convocar movilizaciones, huelga indefinida y concentraciones en la Educación Infantil 0-3. No obstante, cuando se trata de reivindicar mejores condiciones profesionales y laborales, ya sea mediante la negociación o la movilización, como sindicato siempre lo valoramos, lo respetamos y, como en este caso, lo apoyamos.

Por otro lado, informamos de que CSIT UNIÓN PROFESIONAL mantiene como prioridad en su agenda sindical la decisión de continuar con el conflicto actual en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, iniciado el pasado 25 de febrero, y al que dará continuidad con nuevas movilizaciones ante la falta de respuesta de la Administración.



Las reivindicaciones planteadas son las siguientes:

- La **convocatoria de la Mesa Técnica de Educación** como foro estable y permanente para abordar las necesidades del sector.
- La **adecuación de los ratios de educadora por niño y la aprobación de un plan de acción** para climatizar las escuelas y aulas de Infantil.
- La necesidad de que el personal sanitario y educativo, especialmente enfermeras y fisioterapeutas en centros educativos, cuente con **protocolos de actuación específicos**, así como con **espacios adecuados, instrumental y material de trabajo**.
- La **regulación de las vacaciones del personal FIDI** conforme a derecho, permitiendo su disfrute en igualdad de condiciones con el resto del personal, ya que no es legal sustituirlas por una compensación económica.
- La **regulación de la categoría de Técnico I, Integrador Social, y el reconocimiento de su carácter educativo a efectos de ordenación de jornada y retribuciones**.
- El reconocimiento de un **plus de actividad para el personal de atención directa en centros de educación especial**.